SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45

NOTA SUB UOC - 45 Nº 46 /2020

Asunción, 14 de julio de 2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción – Paraguay

Tengo a bien dirigirme al Señor Director, con referencia a la LC N° 04/2019 "Locación de Inmueble Determinado para la Zona IX Paraguarí del SENEPA - Plurianual", ID N° 365.730 y en respuesta a la **Nota DNC N° 9488/2020** por cuanto sigue:

Aspectos Observados.

1. *Solicitamos a la Convocante Cargar las líneas Presupuestarias.*

Respuesta: Al respecto, cabe mencionar que las líneas presupuestarias ya han sido cargadas en el SICP.

2. *El proveedor adjudicado figura con sipe inactivo.*

Respuesta: Al respecto, cabe mencionar que el proveedor ya cuenta con sipe activo.

En cuanto a los puntos observados 3, 4, y 5, esta convocante toma conocimiento de dichas indicaciones.

6. Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Respuesta: Esta convocante deja constancia de que una vez emitido el código de Renovación correspondiente, se solicitara mediante Nota al Locador, que en el plazo de (15) días calendario desde la finalización del contrato, la presentación de la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19.

Sin otro motivo en particular, hago Propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS.
JEFE DE LA SUB UOC N° 45
SENEPA